

INFORMACIÓN ADMISIÓN CURSO 2025-2026

Plazo: **del 2 al 20 de mayo**

MUY IMPORTANTE:

- **SOLICITAR ADMISIÓN NO SIGNIFICA ESTAR MATRICULADO.**
- **LA MATRÍCULA (INCLUYENDO EL PAGO DE TASAS) SE FORMALIZA EN JULIO**
- **LEA PRIMERO ESTAS INSTRUCCIONES y luego pinche en el ENLACE DE ADMISIÓN ONLINE que se encuentra al final.**
- **La SOLICITUD DE ADMISIÓN no se puede realizar con dispositivos móviles.**

Solicitud de plaza para alumnos durante el **Curso 2025/26 modalidad oficial presencial** (asistencia a clase), de los idiomas: alemán, español, francés, inglés, italiano y ruso, en esta EOI de Burgos.

1. REQUISITOS:

Tener **16 años** cumplidos en el año 2025 (a 31 de diciembre). Podrán acceder asimismo los que tengan cumplidos **14 años** (a 31 de diciembre) para un idioma distinto del cursado como primera lengua extranjera en la ESO.

2. QUIÉN REQUIERE PROCESO DE ADMISIÓN:

- Alumnos que acceden por primera vez a la Escuela.
- Alumnos que han interrumpido sus estudios y desean incorporarse de nuevo a la enseñanza presencial.
- Alumnos que proceden de enseñanzas a distancia "That's English!" o han estado matriculados en la Escuela como alumnos libres.
- Alumnos que están matriculados en la Escuela en un idioma distinto a aquel al que pretenden acceder.
- Alumnos que pretendan acceder al nivel C2.1 por primera vez.

3. NO REQUIEREN PROCESO DE ADMISIÓN:

- ✓ Los alumnos oficiales que pasan al curso siguiente dentro de la misma Escuela, sin cambiar de idioma.
- ✓ Los alumnos oficiales que repiten curso.
- ✓ Los supuestos de traslado de matrícula oficial, siempre que se cumplan las condiciones.
- ✓ Los alumnos a los que se haya aceptado la **renuncia este curso 2024/25** de la matrícula según lo establecido en el artículo 10.5 del Decreto 3/2021, de 28 de enero.
- ✓ **Matrícula Curso Superado: en septiembre (fechas por determinar).**
Antiguos alumnos que quieran actualizar conocimientos de un idioma en un curso o nivel ya superado, porque consideran que han perdido competencia lingüística en el tiempo transcurrido desde que aprobaron ese nivel. La asistencia y aprovechamiento no tendrán efectos académicos, es decir, no se hará el examen, ya que ya tienen certificado el nivel en el que se han matriculado. **Estas solicitudes se atenderán una vez finalizado el proceso extraordinario de adjudicación de plazas.**

4. EN QUÉ CURSO SE PUEDE SOLICITAR LA ADMISIÓN:

- Los solicitantes de admisión, que no tengan ningún curso aprobado en E.O.I. y deseen incorporarse a un curso superior a NB A1 pueden solicitar **Prueba de Clasificación (Ver puntos 5 y 8).**

- Podrá ser admitido sin necesidad de prueba de clasificación, el alumnado que **presente certificado** de algún nivel emitido por un organismo oficial en el que conste la correspondencia con el [MCER \(Marco Coún Europeo de referencia para las lenguas\) del Consejo de Europa, u otra documentación que sea considerada válida por los Departamentos](#) correspondientes. En este caso, se aportará fotocopia (envío a 09008101.admin@educa.jcyl.es)
- **Aprobando la asignatura de lengua extranjera en 4º de la ESO o 1º de Bachillerato:** podrán acceder directamente a **A2** (aunque también puede realizar la prueba de clasificación para incorporarse a otro nivel, si así lo prefiere)
- **Si es la segunda lengua extranjera** será necesaria la aportación de un informe del profesor de la signatura, con el visto bueno de la dirección del centro, en el que conste que la persona interesada posee las competencias lingüísticas propias del nivel A1 del MCER.
- Quien posea el **título de bachillerato** podrá acceder directamente a los siguientes niveles (aunque también puede realizar la prueba de clasificación para incorporarse a otro nivel, si así lo prefiere).
 - **B1** de la primera lengua que estudió en bachillerato.
 - **A2** de la segunda lengua.
- Los **antiguos alumnos** que deseen retomar sus estudios, pero acreditando ahora un nivel superior al que certificaron cuando estaban matriculados en la EOI, pueden presentar un certificado MCER y preinscribirse en el curso correspondiente, o bien solicitar prueba de clasificación. (DECRETO 20/2024, de 26 de septiembre, apartado 2g)

5. PLAZO DE SOLICITUD DE ADMISIÓN: **del 2 al 20 de mayo**

A través del enlace habilitado al pie de estas instrucciones en las fechas comprendidas.

Junta de Castilla y León

Solicitud de Admisión en Escuelas Oficiales de Idiomas - Curso Escolar 2025-2026

EOI Burgos

• Dar de alta • Identificación

Plazo de solicitud de plaza: Del 02 de mayo al 20 de mayo de 2025.

Lea atentamente antes de acceder a la solicitud de plaza

- **Alta en la aplicación:** La primera vez que acceda, pulse el botón "Dar de alta". Los datos facilitados y la contraseña que establezca le permitirán iniciar la solicitud de plaza y **acceder en otras ocasiones**. (por ello es necesario que recuerde su contraseña)
- **Modificación/consulta de datos:** Pulsando el botón "Identificación" arriba a la izquierda podrá acceder a su preinscripción para realizar cambios o consultas.
- **Solicitud múltiple:** Si se va a solicitar más de un idioma y curso, indique en el resumen de solicitudes cuál es su **IDIOMA PREFERENTE**. El resto de sus solicitudes se procesarán como **SEGUNDA OPCIÓN**.
- **Resguardo:** Al finalizar, **imprima el resguardo a partir del botón OBTENER RESGUARDO** como comprobante de su solicitud de plaza. Repita esta operación con cada idioma solicitado.
- **Datos:** Asegúrese de rellenar correctamente **todos los campos requeridos**.
- **Edad:** Será requisito imprescindible tener 16 años cumplidos en el año 2025. Asimismo, los mayores de 14 años, cumplidos en 2025, podrán solicitar plaza en un idioma distinto del cursado como primera lengua extranjera en la Enseñanza Secundaria Obligatoria.
- **Veracidad:** Todos los datos aportados en la solicitud deberán corresponderse con la documentación requerida. En caso de inexactitud de los datos declarados, la solicitud será invalidada.

DATOS DEL CENTRO:

Escuela Oficial de Idiomas de Burgos

- **Dirección:** Batalla de Villalar s/n
- **Código Postal:** 09006 BURGOS
- **Teléfono:** 947 21 32 52
- **E-Mail:** 09008101.admin@educa.jcyl.es
- **Web:** <http://eoi Burgos.centros.educa.jcyl.es/sitio/>

6. ALUMNOS QUE SOLICITAN REALIZAR PRUEBA DE CLASIFICACIÓN:

- **TODOS** los alumnos que soliciten prueba de clasificación **se preinscribirán obligatoriamente** en el curso **NB A1**, y elegirán la opción **“Solicita prueba de clasificación: Sí”**
- **Posteriormente seleccionarán a qué curso aspiran a entrar** mediante esta prueba de clasificación **(A2,B1,B2.1,B2.2,C1,C2.1,C2.2)**
- Se debe **elegir el tipo de tasa** que le corresponda.
- Una vez conocido el resultado de la prueba, se matricularán en la primera quincena de julio, en el curso que hayan sido clasificados.

The screenshot shows a form titled "DATOS DE LA PREINSCRIPCIÓN". It contains several dropdown menus: "Centro" (EOI BURGOS), "Idioma" (INGLÉS), "Curso" (NB A1), and "Preferencia horaria" (--- SELECCIONE HORA ---). Below these, there are two more dropdown menus: "Solicita Prueba de Clasificación" (SI) and "Tasa (sólo para la prueba de clasificación)" (Ordinaria). A red arrow points from the text "Posteriormente seleccionarán a qué curso aspiran a entrar" to the "Curso" dropdown menu. Another red arrow points from the text "Se debe elegir el tipo de tasa" to the "Tasa" dropdown menu.

- El campo “preferencia horaria” es orientativo, no es vinculante. El horario se elige en el momento de la matrícula, según disponibilidad.
- La realización de la prueba sólo tendrá efectos para la clasificación en el curso que le corresponda, no teniendo ninguna validez académica.

Precio Prueba Clasificación:

| | | |
|--------------------|--------------------------|--|
| Ordinaria | Familia Numerosa General | F.N. Especial, discapacidad, víctimas terrorismo, violencia de género. |
| 20,00 euros | 10,00 euros | 0 euros (se deberá acreditar) |

El **pago del Precio de la Prueba de Clasificación** deberá hacerse **en la entidad IBERCAJA**. Para efectuar el ingreso presentará el impreso de código de barras que se genera al final del proceso de solicitud en cualquier oficina de la entidad indicada, o a través de sus cajeros automáticos. No es necesario aportarnos copia del justificante de pago.

En el recibo figura la fecha límite de pago, después no es posible abonarlo por este medio.

7. DOCUMENTACIÓN A APORTAR:

Sólo por vía telemática al correo electrónico: 09008101.admin@educa.jcyl.es

- Alumnos que tengan expediente y provengan de otra EOI (certificación académica). Se acepta el expediente académico descargado de su área personal de internet.

- Alumnos que tengan certificado de algún nivel emitido por un organismo oficial en el que conste la correspondencia con el MCER (fotocopia del certificado).

Muy Importante: El resto de alumnos NO deben aportar documentación en este proceso. Se podrá requerir con posterioridad.

8. CALENDARIO DEL PROCESO:

- **22 de mayo:** Listado **provisional** de solicitantes y listado provisional de solicitantes de prueba de clasificación. **23 DE MAYO**
- **23 al 28 mayo,** presentación de **subsanciones y reclamaciones** a los listados provisionales.
- **30 de mayo:** Lista de **definitiva** de solicitantes de plaza.
- **5 de junio:** Lista de **admitidos**

9. FECHAS PRUEBAS DE CLASIFICACIÓN:

- **ALEMÁN, FRANCÉS, INGLÉS, ITALIANO y RUSO: 23 de mayo 16:00 horas**

[ENLACE PREINSCRIPCIÓN](#) (El botón de alta estará habilitado desde el día 2 de mayo 09:00 hasta el 20 de mayo a las 23:59)